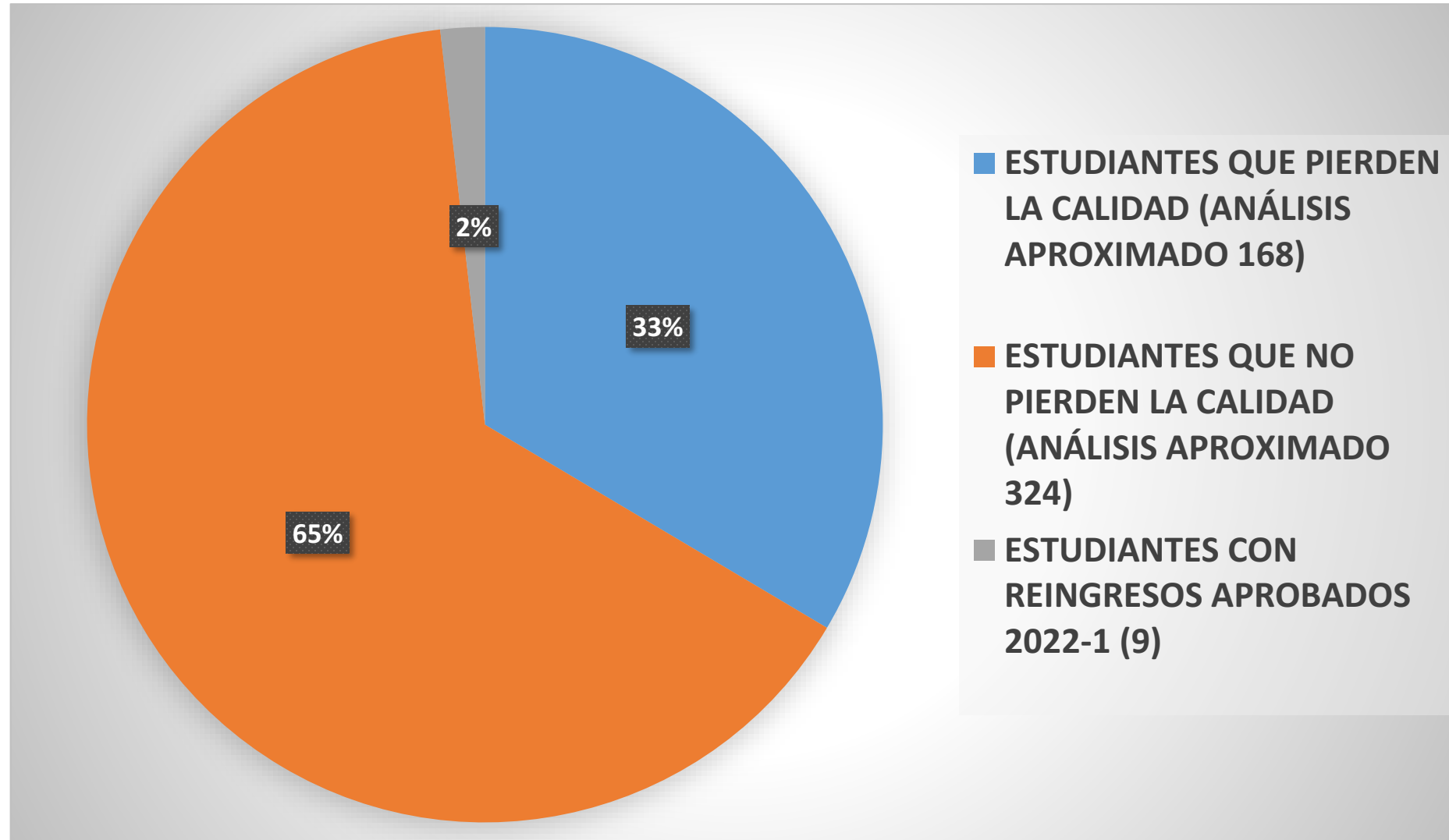
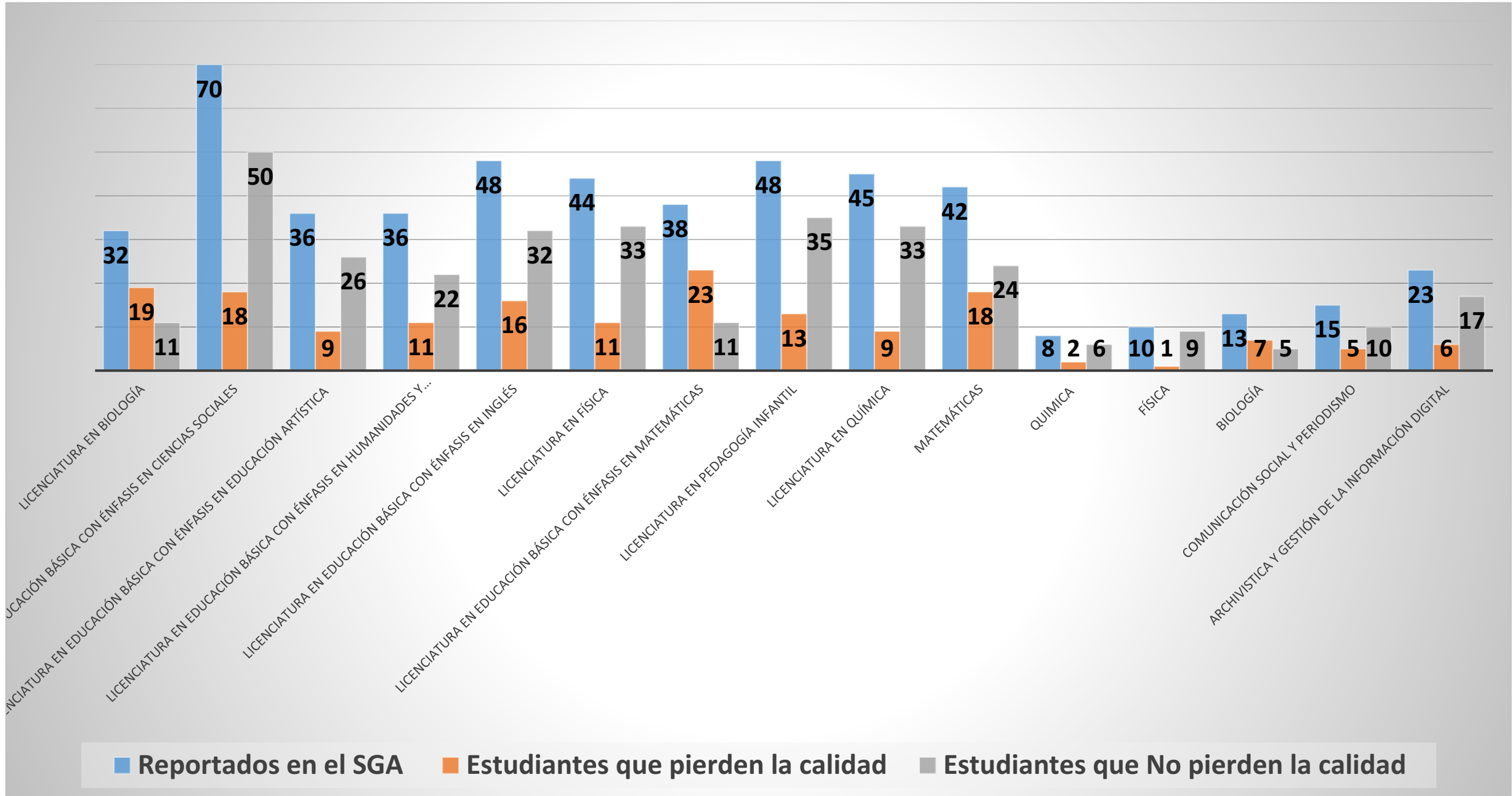


Estudiantes de pregrado en Bajo Rendimiento periodo académico 2022-1

Estudiantes reportados 508



Estudiantes de pregrado en Bajo Rendimiento periodo académico 2022-1



FACTORES A TENER EN CUENTA PARA ANÁLISIS PRELIMINAR (SI O NO PIERDEN LA CALIDAD)

1. Acogimiento voluntario al acuerdo 004 de 2011 CSU
2. Garantías
3. Retiro voluntario o reingresos aprobado por el competente (CC y CF)
4. Término del Reingreso (1 año - 2 periodos académicos) AUTORIZAR REINGRESO EXTEMPORANEO 2022-1
5. Plan transitorio de retorno (Hasta 4 semestres dependiendo de la situación 1, 2, 3 y 4)
6. Por electivas (Directiva 05 del Consejo Académico - no es obligatorio por ser electivo)
7. Cambio del plan de estudios (supeditado al concepto del coordinador - Acuerdo 041 de 2016 y Resolución 080 del 2017 - artículo 16)
8. Competente para hacer los análisis Coordinador
9. Porcentaje de avance de estudios y avance en el trabajo de grado (Decisión del CF - Acuerdo 038 de 2015 - máximo 2 años para TG)

Estudiantes que pierden la calidad: 168

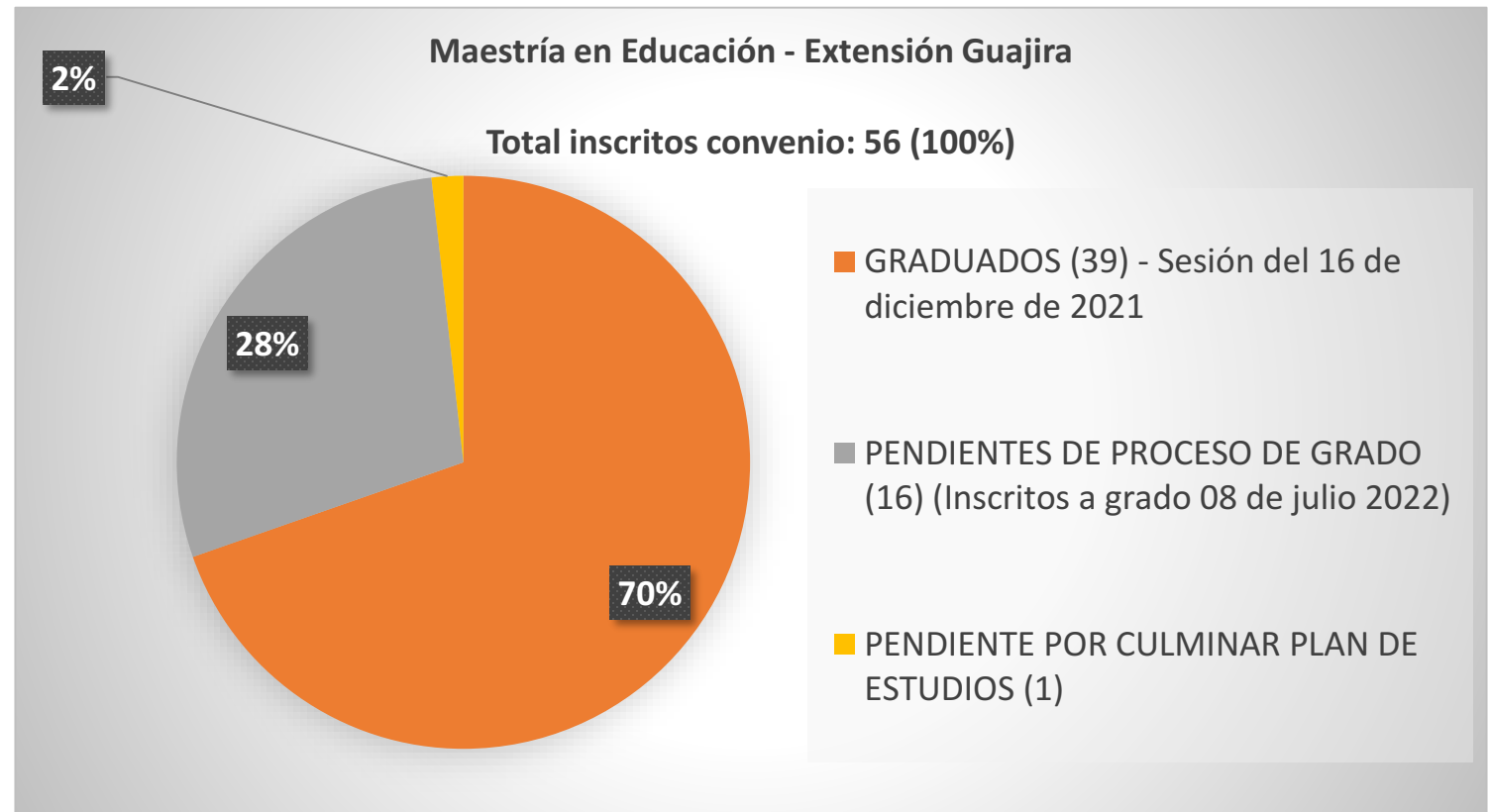
Estudiantes que pueden continuar: 324

Estudiantes que pueden continuar por reingreso aprobado en 2022-1 : 9

Maestría en Educación Extensión Guajira

- Convenio especial de cooperación No. 80740-688-2019 celebrada entre la fiduciaria LA PREVISORA SA actuando como administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- * Inicio del convenio: 15 de diciembre de 2019
- * Terminación del convenio: 15 de diciembre de 2021
- * Fecha límite para condonación de créditos de estudiantes y culminación del plan de estudios: 15 de diciembre de 2024



Maestría en Educación en Tecnología (metodología virtual)

- 55 estudiantes graduados
- 19 Estudiantes de Bogotá:
- 36 Estudiantes de otras regiones: IBAGUE, BARBOSA, SAN ONOFRE, MORROA, SINCELEJO, BARRANCABERMEJA, DUITAMA, SINCELEJO, CUCUTA, COROZAL, SINCELEJO, ARBELAEZ, SUAITA, SUBACHOQUE, GALERAS, MAJAGUAL, VALLEDUPAR, SINCELEJO, CUCUTA, SALDAÑA, PASTO, BUCARAMANGA, VILLAVICENCIO, DUITAMA, ZIPAQUIRA, SAN MARTÍN (META), MARIQUITA
- 8 Estudiantes de otras regiones autorizaron a un tercero para la entrega del diploma por ventanilla el día 08 de abril después de la ceremonia de grado.

Resolución No. 099 de 2013

Parágrafo. En casos excepcionales se podrán aprobar grados por ventanilla, los cuales serán aprobados por el Consejo de Facultad.

Opciones para el CF:

a. Que el Consejo de Facultad apruebe la entrega de diploma de grado por ventanilla en los casos excepcionales por lejanía de la región como se ha venido haciendo en el caso de la Maestría en Educación extensión Guajira y Maestría en Educación en Tecnología metodología virtual.

b. Que el consejo de facultad apruebe el envío de diploma y acta de grado por empresa de mensajería certificada pago contraentrega por parte de la Coordinación del Posgrado al domicilio del estudiante teniendo en cuenta que el 65% de los mismos, viven en otras regiones del país.

